

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
**COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO
TOURCATEQUILA S.A.**

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILA S.A. y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presenté a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILA; en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros. Así mismo, he revisado el balance general de COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILA; al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre del 2013, así como con las normas legales vigentes; ya que la Empresa no tiene movimientos financieros



Ing. Andrea Córdor
COMISIARIO
CPA-17-2271